

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO LISTADO PROVISIONAL 1 JEFE ALCALDIA ATENCION CIUDADANA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PYHLT-YN2P4-HLF99</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa Servicio RRHH, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 03/01/2024 13:25	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4446870-PYHLT-YN2P4-HLF99-9728547D829E92B7582F6801CC5E777FCB79756) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?



## ANUNCIO

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de 1 puesto de trabajo de Jefe/a de Oficina de Alcaldía para Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Alcorcón, se pone en conocimiento de los interesados que se ha emitido Decreto con fecha 3 de enero de 2024 por el que se resuelve:

“**PRIMERO:** Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria que ha de regir la provisión, mediante el sistema de libre designación, de 1 puesto de trabajo de Jefe/a de Oficina de Alcaldía para Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Alcorcón:

### Listado provisional de personas admitidas

Cumplen todos los requisitos las siguientes personas:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
GONZALEZ	CASTRO	BEGOÑA	***3359**

### Listado provisional de personas excluidas

No hay ninguna persona excluida.

**SEGUNDO:** Las personas que no figuren ni en la relación de admitidas ni en la de excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en la web municipal, para subsanar el motivo de su no inclusión expresa.

**TERCERO:** Publicar esta lista provisional de personas admitidas y excluidas en la página web del Ayuntamiento para darle su máxima difusión.”